

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y
SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA CAPIO VALDEMORO S.A.**

REUNIÓN DE 25 DE MARZO DE 2013

ASISTENTES

Por el Servicio Madrileño de Salud:

D^a Patricia Flores Cerdán.- Viceconsejera de Asistencia Sanitaria.
D^a Elena Juárez Peláez.- Directora General de Atención al Paciente.
D. Jesús Vidart Anchia.- Director General de G. Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos.
D. Antonio Burgueño Carbonell.- Director General de Hospitales.
D^a Zaida M^a Sampedro Préstamo.- Directora General de Sistemas de Información Sanitaria.
D. Jorge Tapia Sáez.- Representante de la Administración.
D^a Rosa de Andrés de Colsa. En calidad de asesora.

Por Capio Valdemoro S.A:

D. Adolfo Fernández Valmayor.- En representación del Presidente de CAPIO.
D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Director de CAPIO-Madrid y Gerente del Hospital Infanta Elena.
D^a Marta Sánchez Menan.- Directora Asistencial Hospital Infanta Elena.
D^a Almudena Martínez Juárez.- Directora Económica Hospital Infanta Elena .
D. Javier Dodero de Solano.- Director de Continuidad Asistencial.

Secretaria: D^a Ana Diez López.- En ausencia de la Secretaria General del Servicio Madrileño de Salud.

En Madrid, siendo las 8,30 horas del día 25 de marzo de 2013, en la sala Polivalente de la Consejería de Sanidad, en la C) Aduana 29-2^a planta, se reúnen las personas señaladas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta prevista en la cláusula decimotercera, del contrato suscrito entre las partes el 2 de enero de 2006, debidamente convocada al efecto.

Disculpa su asistencia, D. Víctor Manuel Madera Núñez, acude en representación D. Adolfo Fernández Valmayor; D. Antonio Alemany López y D^a Belén Alonso Durán.

Se pasan a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión celebrada el día 27 de junio de 2012.- A petición del gerente del Hospital de Valdemoro, se realiza la siguiente modificación al borrador del acta: El comentario relativo a facturación intercentros debe excluirse del apartado "ruegos y preguntas" e incorporarse dentro del punto tercero del orden del día, "balance de actividad y evolución de la población protegida", en los siguientes términos: *El gerente del hospital señala que es necesario que se apliquen las mismas reglas de facturación intercentros, que se deberían de conocer con antelación, y tener acceso en igualdad de condiciones a la información que soporta las facturas.*

Con la modificación señalada se aprueba el acta de 27 de junio de 2012 por acuerdo de los asistentes.

Segundo: Liquidación 2011.- El Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, expone aspectos relativos a la liquidación 2011 y diversas cuestiones relacionados con la aplicación de tarifas.

El gerente del Hospital Infanta Elena, manifiesta su disconformidad con la liquidación en lo que se refiere a los criterios aplicados en la facturación del PROSEREME. Tras debatir esta cuestión, se aprueba la liquidación 2011, por un importe de **53.604,42 €** a favor del Servicio Madrileño de Salud, con la disconformidad de los representantes del Grupo Capio.

Tercero: Balance de actividad y evolución de la población protegida.- La Directora General de Sistemas de Información Sanitaria expone que se pueden consultar datos de actividad intercentros. Se plantean discrepancias sobre dichos datos, destacándose que están en proceso de validación.

La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, señala que la población válida a efectos de la liquidación, es la comunicada a la entidad mediante certificado de la Subdirectora de Coordinación de Atención Primaria y Aseguramiento. Aunque los datos pueden diferir si se consultan en distinto momento, no deberían producirse diferencias en datos de población a fecha cerrada, según informa la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, puesto que proceden de una fuente de información única del programa CIBELES lo que garantiza la homogeneidad de la misma. La discrepancia puede venir dada por que se hayan aplicado criterios diferentes en la extracción.

No obstante, para mostrar los datos certificados se acuerda celebrar una reunión el próximo 26 de marzo, entre representantes de la Subdirección de Coordinación de Atención Primaria y Aseguramiento, de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, y del Grupo Capio.

Respecto al Balance de Actividad, el Director de Continuidad Asistencial del grupo Capio, señala que han remitido ya sus observaciones, y por parte de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria se incorporarán los datos aportados por el Hospital Infanta Elena, al igual que por el resto de hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

El Director de Continuidad Asistencial del grupo Capio informa que en la línea de mejora de relaciones con atención primaria se han promovido reuniones con la colaboración de la Dirección Asistencial de Atención Primaria y los responsables de los Centros de Salud, con distinto grado de participación y colaboración por parte de atención primaria, significando dificultades, sobre todo, en el Centro de Salud El Restón que no han tenido la continuidad oportuna y deseable.

Cuarto: Resultados de indicadores de seguridad, calidad y disponibilidad 2012. La Directora General de Atención al Paciente presenta los resultados de los indicadores del año 2012 que se adjuntan como **anexo 1 al acta**. Comenta aspectos concretos con especial incidencia en la tasa de mortalidad del hospital, que supera ligeramente la media. A este respecto solicita al hospital un plan de acción en el que establezcan medidas concretas dirigidas a solventar las desviaciones en indicadores de seguridad y calidad.

Quinto: Objetivos 2013. La Directora General de Atención al Paciente, analiza los objetivos 2013 y destaca que inciden especialmente en actuaciones que garanticen la seguridad de los pacientes y en este sentido, en lo relativo a la infección nosocomial, se ha incluido el indicador de bacteriemias por *Stafilococo aureus* meticilina resistentes. Señala asimismo que deben constituir en el hospital un Comité encargado de analizar estos objetivos, para que los trasladen al resto de facultativos del hospital, de modo que puedan ser divulgados de manera accesible a los ciudadanos. Se informa por parte del Gerente del hospital que este comité está constituido desde el inicio de la actividad del hospital y que se le ha dado traslado de esta información.

Posteriormente se procede a la firma de los Objetivos 2013 del Hospital Infanta Elena que se adjuntan como **anexo 2 al acta**.

Sexto: Derivación de las listas de espera.- La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria señala que los hospitales adscritos y dependientes del Servicio Madrileño de Salud,

canalizan a los pacientes en lista de espera diagnóstica o quirúrgica, a través de los acuerdos marco establecidos al efecto. Se estudia, en este momento, que los hospitales concesionados, en su condición de hospitales públicos de la red del Servicio Madrileño de Salud puedan participar en esta oferta de derivación. Se propone, en consecuencia, a los representantes del Hospital de Valdemoro que si quieren participar en el programa de lista de espera sería al precio medio de las licitaciones del Acuerdo Marco.

Séptimo: Dar cuenta de los planes y documentos que, con arreglo a los pliegos debe aportar la concesionaria. La Directora General de Atención al Paciente, analiza los documentos que se establecen en el pliego que se adjuntan como **anexo 3 al acta**.

El gerente del hospital señala que ha presentado el plan de calidad inicial, la Directora General de Atención al Paciente le informa que debe ser actualizado, puesto los pliegos establecen que debe aprobarse anualmente.

El gerente presenta el informe de situación del plan de gestión que se adjunta como **anexo 4 al acta**, y el plan de Inversión que se incorpora al **acta como anexo 5**.

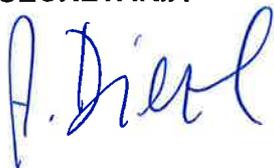
Octavo: Criterios para aplicar en la facturación intercentros.- Se pospone para una próxima reunión de la Comisión Mixta la aprobación de los criterios para aplicar en la facturación intercentros.

Noveno: Ruegos y preguntas

- 1) El gerente del hospital señala, en lo que respecta a la liquidación, que el PROSEREME no está incluido en el contrato. El Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, le comunica que si está incluido en el contrato, tal como le ha reiterado en distintas ocasiones. De cualquier forma al tratarse de un supuesto problema de interpretación, si lo solicitan vía administrativa, tal y como establece el procedimiento, se solicitará informe al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
- 2) El Director de Continuidad Asistencial del Grupo Capiro, solicita información sobre la cápita. La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria indica que la cápita se asignará a todos los centros en las mismas condiciones. Informa, asimismo, a los miembros de la Comisión Mixta que la liquidación de los hospitales concesionados se llevará para información al Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión a las 9,45 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA



Ana Mª Diez López

(En ausencia de la Secretaria General del Servicio Madrileño de Salud)

**VºBº
LA PRESIDENTA**



Patricia Flores Cerdán